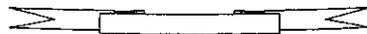


CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0407 DE 2016

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL  
SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI  
PARA CELEBRAR CONTRATOS DE  
EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE  
TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES  
DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00)  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0407 DE 2016

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 80/ ad 41, parágrafo 2, el parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el artículo 22 del Acuerdo No. 17 de 1996,

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** Autorizar al señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos de empréstito hasta el 31 de julio de 2017 conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público hasta por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$360.000.000.000.00) M/CTE, para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, destinados a financiar la ejecución de programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo" de conformidad con la siguiente relación:

| Componentes Recursos Empréstito    | Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 - 2019<br>"Cali progresa contigo" |   |  |  |
|------------------------------------|---|---|--|--|
|                                    | Eje   | Componente                                  | Programa   | Indicador de Producto  |
| Cali con Educación Inicial         | Cali social y diversa   | Construyendo sociedad                       | Atención integral a la primera infancia                      | Beneficiarios en educación inicial, en el marco de la atención integral con enfoque diverso, diferencial y de género |
|                                    |   |   |  | Beneficiarios de las estrategias de fomento de la educación inicial en el marco de la atención integral              |
|                                    |   |   |  | Instituciones Educativas Oficiales con grado de transición integral  |
| Cali con Educación Inicial         | Cali social y diversa   | Calidad educativa con mayores resultados    | Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes | Centros de Desarrollo Infantil construidos   |
| Cali con Escuelas Dignas y Seguras | Cali social y diversa   | Educación con calidad, eficiencia y equidad | Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes | Intervenciones (mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas oficiales                |

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0407 DE 2016

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

| Componentes Recursos Empréstito   | Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 - 2019<br>"Cali progresa contigo" |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
|   | Eje   | Componente                                  | Programa  | Indicador de Producto  |
| Cali con Calidad y Pertinencia Educativa  |   |   |   | Intervenciones con nueva infraestructura para las sedes educativas   |
|   |   |   | Educación pública equitativa e incluyente   | Estudiantes vinculados sistema educativo oficial en los niveles de preescolar básica primario, secundario y media        |
|   |   |   | Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes  | Instituciones Educativas oficiales que implementan un modelo de gestión de calidad                                       |
|   |   |   |   | Instituciones Educativas Oficiales con PEI ajustado para el mejoramiento de la gestión curricular                        |
|   |   |   | Calidad educativa con mayores resultados  | Instituciones Educativas Oficiales que implementan un sistema de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa |
| Instituciones Educativas rurales con currículos pertinentes, tales como proyectos pedagógicos productivos al turismo rural, encadenamiento productivo y manejo ambiental en la cuenca |   |   |   |  |
|   |   | Educación pública equitativa e incluyente   | Comités escolares de convivencia que atienden los riesgos de violencia sexual y discriminación por orientación sexual e identidad de género |  |
| Cali con Calidad y Pertinencia Educativa  | Cali social y diversa   | Educación con calidad, eficiencia y equidad | Una educación al compás de la innovación e inserta en la sociedad del conocimiento  | Instituciones Educativas oficiales con semilleros TIC funcionando  |
|   |   |   | Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes  | Instituciones educativas oficiales fortalecidas en gestión tecnológica   |

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

## ACUERDO N° 0407 DE 2016

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

| Componentes<br>Recursos<br>Empréstito              | Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 - 2019<br><i>Cali progresa contigo</i> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | Eje  | Componente   | Programa   | Indicador de Producto  |
| La Escuela es<br>Mi Comunidad                      |  | Educación con calidad, eficiencia y equidad  | Calidad educativa con mayores resultados   | Instituciones educativas oficiales acompañadas para el fortalecimiento de competencias básicas   |
|  |  | Construyendo sociedad  | Niños, niñas adolescentes y jóvenes - NNAJ con oportunidades para su desarrollo  | Niñas, niños y adolescentes beneficiados con los programas de fomento a la lectura y a la escritura a través de la red de bibliotecas  |
|  |  | Cali vibra con la cultura y el deporte   | Patrimonio, arte y cultura   | Personas capacitadas en procesos de iniciación y sensibilización artística   |
|  |  | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ con oportunidades para su desarrollo   | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ con oportunidades para su desarrollo | Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo en comunas y corregimientos.<br>Juegos Inter-escolares deportivos y recreativos en comunas y corregimientos para el buen uso del tiempo libre. |
|  |  | Construyendo sociedad  | Atención integral a la primera infancia  | Niñas y niños de primera infancia con experiencias lúdicas<br>Espacios lúdicos adecuados para la primera infancia en comunas y corregimientos  |
| La Escuela es<br>Mi Comunidad                      | Cali amable y sostenible   | Viviendo mejor y disfrutando más a Cali  | Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles              | Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados   |
| Cali con Instituciones fortalecidas con tecnología | Cali participativa y bien gobernada  | Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público | Gobierno en Línea  | Trámites y servicios automatizados   |
|  |  |  |  | Data center de la Alcaldía mejorado  |
|  |  |  |  | Portal Web Municipal mejorado  |



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

## ACUERDO N° 0407 DE 2016

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

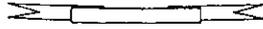
| Componentes Recursos Empréstito | Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 - 2019<br>"Cali progresa contigo" |  |   |   |
|---------------------------------|---|--|---|---|
|                                 | Eje   | Componente   | Programa  | Indicador de Producto   |
|                                 |   |  |   | Plataforma integradora de sistemas de información                                       |
|                                 |   |  |   | Soluciones TIC al servicio del ciudadano implementadas                                  |
|                                 |   |  |   | Ciudadanos capacitados en el uso de tecnologías de la información y la comunicación TIC |
|                                 |   |  |   | Zonas de espacio público con accesibilidad a internet habilitadas                       |
|                                 |   |  | Gestión pública efectiva y transparente                     | Sistemas de gestión documental modernizado  |
|                                 | Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público                            | Información de calidad para la planificación territorial | Dependencias con asistencia técnica en gestión de proyectos |   |

**Parágrafo:** Los programas relacionados serán ejecutados por cada dependencia conforme a lo establecido en la reforma administrativa.

**ARTÍCULO 2:** Autorízase al Alcalde de Santiago de Cali para otorgar garantías y contragarantías y pignorar los recursos que sean necesarios para cubrir el servicio de la deuda, conforme a las normas contractuales vigentes para operaciones de crédito público.

**ARTÍCULO 3:** Autorícese al Alcalde de Santiago de Cali para realizar los ajustes presupuestales necesarios que permitan materializar la autorización del empréstito aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo hasta el 31 de julio de 2017. Esta autorización comprende las modificaciones al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones del Municipio.

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0407 DE 2016

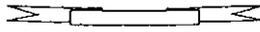
"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- Parágrafo:** Los ajustes presupuestales de que trata el presente artículo, no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo 0402 de 2016 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017".
- ARTÍCULO 4:** En la contratación de los empréstitos de que trata el presente Acuerdo, la Administración Municipal realizará la selección de la entidad financiera, de acuerdo con las condiciones favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Municipio.
- Parágrafo:** El presente empréstito deberá ser adquirido y pagado en pesos colombianos.
- ARTÍCULO 5:** La Administración Municipal presentará trimestralmente ante la plenaria del Concejo la ejecución de los Contratos de Empréstito de que trata el presente Acuerdo.
- ARTÍCULO 6:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.





CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0407 DE 2016

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (360.000.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, el día 06 de diciembre del año 2016, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día miércoles 13 de diciembre del año 2016.

HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 16 de Diciembre del 2016, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0407 de 2016 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO HASTA POR VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.(360.000.000.000) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



MAURICE ARMITAGE CADAVID  
Alcalde de Santiago de Cali



Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Diciembre del 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

CAROLINA BUENO MUÑOZ  
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 195 constando de 7 folios.